

Guayaquil, 22 de Febrero de 2010

**Señores
Accionistas de la Compañía
Productos Industrializados de Petróleo S.A. GEOL**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.009.

En el año 2.009 se convocó a elecciones para elegir una Asamblea Constituyente la cuál reemplazaría al Congreso Nacional. El resultado fue que el partido de Gobierno Alianza País obtuvo la mayoría de los escaños. Además hubieron elecciones para dignidades locales.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$218.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.010 se incrementaría a \$240.00

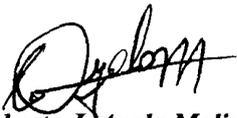
Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.009, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$941.32 en la cual están incluidos \$136.72 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.009 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.010, se cumplan los objetivos y metas propuestos, para cumplir con el presupuesto trazado.



**Roberto J. Ayala Molina,
Gerente.**

